Gerencia General

100-36

RESOLUCIÓN No. 100-36.254
(09 de octubre de 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA"

El Gerente General del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUÁ E.I.C.E, en ejercicio de sus facultades legales, y estatutarias conferidas en el Acuerdo No. 016 de mayo de 2013, Acuerdo No. 001 del 12 de julio de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que el señor FEDERICO ALEJANDRO LOAIZA BARONA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.260.481 de Tuluá, mediante oficio radicado No. E782 del 01 de octubre de 2018, presento renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando "Apoyo profesional en el área de arquitectura en los proyectos que ejecute INFITULUA E.I.C.E" a partir del día 02 de octubre de 2018.

Por lo anteriormente expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia irrevocable al cargo Apoyo profesional en el área de arquitectura en los proyectos que ejecute INFITULUA E.I.C.E, que venía desempeñando señor FEDERICO ALEJANDRO LOAIZA BARONA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.116.260.481 de Tuluá a partir del 02 de octubre de 2018.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tuluá, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

ASNORALDO SANCHEZ CUESTA
Gerente General

MARCOS QUINTERO PEÑA.
Director Jurídico

Redactor: Juan Bernardo Gil Puerta